



COLEGIO

CAMPOS DEL RANCO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI 2022



ANTECEDENTES

Colegio Campos del Ranco está ubicado en el sector rural de la comuna de La Unión, salida Norte de la ciudad, emplazado en 2,5 hectáreas, rodeadas de naturaleza y en medio de mucha tranquilidad. Pertenece a la Sociedad Colegio Campos del Ranco Limitada, que nace de la iniciativa de un grupo de padres profesionales cuyo pensamiento común es generar una nueva alternativa educacional en la Comuna de La Unión. La institución fue fundada el 23 de febrero del año 2018 y comienza a funcionar en el mes de marzo del siguiente año.

Colegio Campos del Ranco es un establecimiento educacional privado y laico, cuyos principios son el desarrollar procesos de aprendizaje centralizados en la individualidad de cada alumno, lo cual es favorecido por el entorno natural en el que fue construido nuestro establecimiento, éste promueve en nuestros educandos la curiosidad por observar y descubrir el mundo, experiencias que permiten desarrollar tanto sus capacidades intelectuales como afectivas.

Por consiguiente, nuestro proyecto aspira a desarrollar un modelo educativo pensado en las Competencias del Siglo XXI¹, ciudadanos con fuerte énfasis en la adquisición del idioma inglés y con conciencia medioambiental, los que son impartidos desde la etapa escolar inicial.

Un sistema educativo del Siglo XXI, que desarrolla una línea educativa basado en el modelo de las pedagogías positivas que crean aulas emocionalmente saludables para fortalecer las competencias para la vida. Un Programa integrado desarrollado en todos los niveles educativos: *Citizens of the world en inglés*, *Palabras mágicas en Lenguaje y Comunicación*, *Apoyo integral al estudiante*, *Los Carpinteros del Medioambiente en Ciencias*, *Integrando Cultura en Artes, Música y Educación Física*, que permiten formar a estudiantes con profundo espíritu crítico, futuros gestores de la sociedad del mañana e incorporarse protagónicamente al mundo global.

La organización y funcionamiento de la Sociedad está regida por estatutos propios, según normas legales vigentes. La preside un representante legal, quien junto al directorio designó a una directora, quien está a cargo de la gestión pedagógica y de la representación del Establecimiento ante el Ministerio de Educación.

¹Monereo y Pozo (2005) en la web:

<https://maaz.ihmc.us/rid=1GLSWYC7N-Y2LLHH-H7H/Competencias%20para%20convivircon%20el%20siglo%20XXI.pdf>

EQUIPO DIRECTIVO

Director(a): Las funciones de este cargo son administrar, supervisar y coordinar la educación de la unidad escolar. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, tener la capacidad de gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias, establece los referentes estratégicos fundamentales de la Institución, formalizando la Misión, la Visión y los Objetivos Estratégicos Institucionales, articula e implementa una planificación estratégica que sea compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno. Propicia un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional, comunica efectivamente las principales actividades del Establecimiento, asegura que la administración y control financiero sea efectivos y faciliten la mejora de los resultados del establecimiento, organiza los recursos físicos y financieros y apoya el logro de las metas y prioridades del establecimiento, genera las condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento y hace seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros de los estudiantes y cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Coordinador académico: Participa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Mejoramiento y Evaluación Institucional. Participa en el Consejo Académico, en el Comité de Evaluación y Promoción y en los otros que sea requerido. Colabora con el director(a) en la planeación, programación académica y evaluación Institucional de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares. Organiza a los profesores por áreas de acuerdo a las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos institucionales. Distribuye la asignación académica de los docentes, elabora el horario general y por cursos del plantel y los presenta al director(a) para su aprobación. Mantiene buena comunicación con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. Establece en asocio con encargado(a) de convivencia el horario de atención a los padres de familia y a los estudiantes. Realiza las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Encargado(a) de convivencia: Capacidad de hacer seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros de los estudiantes, además es el primer responsable de velar por el orden, la disciplina y de resolver conflictos de los estudiantes y de estos con los educadores. Participa activamente en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan de Mejoramiento y evaluación Institucional, orienta las direcciones de grupo con los profesores titulares para propiciar un ambiente óptimo de convivencia y estudio, participa activamente en los comités académicos, de convivencia y comisiones de evaluación y promoción, convoca y preside las reuniones del comité de convivencia, establece y hace cumplir los turnos de acompañamiento y vigilancia de los profesores en las diferentes actividades del colegio, informa, orienta y asesora a los padres de familia en el proceso de disciplina o comportamental de sus hijos, exige la buena presentación y puntualidad de los estudiantes, vela por el cumplimiento de las normas del manual de convivencia, participa en las actividades académicas y de convivencia que se realicen en el plantel, está en permanente comunicación con el rector e informa sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de estudiantes y/o docentes, establece canales y mecanismos de comunicación con los demás estamentos de la comunidad educativa, junto con la Coordinadora Académica valora los alcances y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos y adelanta acciones para mejorar la retención



escolar, orienta, asesora y evalúa la elaboración de los diferentes proyectos desarrollados en la Institución como son: Escuela de Padres, Prevención de desastres, lectura, semilleros, educación para la sexualidad, medio ambiente, democracia, Servicio Social, etc., realiza las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

Secretaría Administrativa: Sus funciones se basan en mantener organizada y actualizada la documentación e información de los estudiantes tanto en medio físico como en las plataformas establecidas para tal fin. Gestionar las plataformas establecidas por El Ministerio de Educación, el Colegio y la Secretaría de Educación, manteniendo actualizada la información y entregando los reportes oportunamente. Programar la atención de estudiantes, docentes y padres de familia. Elaborar certificados de notas, constancias y certificados de escolaridad. Colaborar en la organización del proceso de matrícula de los estudiantes. Planear y manejar la graduación de los estudiantes. Llevar los registros correspondientes a libros reglamentarios, de calificaciones, admisiones, recuperaciones, validaciones, asistencia y acta de reuniones, certificados de estudio y diplomas. Responder por el manejo y organización del archivo. Responder por el estado de los equipos bajo su responsabilidad y adoptar los mecanismos para su conservación, protección y uso adecuado. Elaborar las listas de estudiantes para efectos docentes y administrativos. Colaborar con el rector en la elaboración de informes estadísticos. Atender al público en el horario establecido. Cumplimiento de su jornada laboral. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

MISIÓN

Formar ciudadanos del Siglo XXI que logren desempeñarse a través de sus potencialidades académicas, artísticas, deportivas con énfasis en el idioma inglés, las que se desarrollarán sobre una firme base valórica y manteniendo un fuerte compromiso con el medio ambiente. Queremos ser reconocidos en la comuna como un colegio que presenta un proyecto educativo sostenible, a través de la innovación pedagógica constante y procesos formativos diferenciadores.

Por ello, es que nos planteamos como propósito central reforzar nuestras prácticas pedagógicas, asesorándonos y actualizándonos de manera permanente, tanto en la gestión de nuevos recursos didácticos, como la implementación y diseño de exclusivas metodologías de enseñanza y evaluación.

VISIÓN

Ser la más eficiente y acogedora comunidad de aprendizaje, liderando en la comuna de La Unión la enseñanza del idioma inglés, con un alto desempeño académico, sin desatender la individualidad de cada estudiante, aportando metodologías innovadoras y contando con una eficaz participación de la familia, formando así personas con capacidad de liderazgo, conscientes de sus potencialidades.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nuestra institución, plasma en su quehacer educacional en cinco principios que constituyen tanto los pilares de acción, como sus principales elementos orientadores para la acción pedagógica:

- 1. Enseñanza del idioma Inglés:** Nuestro Proyecto Educativo está fuertemente orientado a la enseñanza del idioma. El idioma inglés es fundamental en la formación de los estudiantes del Siglo XXI, puesto que su adquisición favorece notablemente su futuro desarrollo profesional, al ser este uno de los idiomas más hablados a nivel mundial. Por ello en nuestro establecimiento, el aprendizaje del inglés comienza desde la etapa Preescolar, a partir de los 3 años, en el nivel de Educación Parvularia, los niños comienzan el aprendizaje del idioma en forma lúdica, jugando y cantando.
- 2. Conciencia medioambiental:** este principio surge como una necesidad, dado a que estamos insertos en un ambiente campestre, en que los niños realizan gran parte de sus de actividades pedagógicas al aire libre, por lo tanto, formar una conciencia medioambiental contribuirá tanto al cuidado de su entorno como a desarrollar responsabilidad conservarlo. Es importante desarrollar la sensibilidad ambiental de los estudiantes aprovechando la gran curiosidad que los caracteriza, explorando, observado y descubriendo.
- 3. Compromiso familiar:** Uno de los mejores predictores del éxito escolar, son las expectativas que tienen los padres y entorno familiar sobre los logros académicos y la satisfacción con la educación de sus hijos en la escuela. Por ello, para nuestra institución es imprescindible trabajar de la mano con la familia, pues si ellos consideran al ente educativo clave para favorecer las oportunidades en la vida de los educandos, ellos creerán en sí mismos, se esforzarán por aprender más y obtener mejores rendimientos académicos. (Michigan Department of Education, 2001; Epstein, 2013).
- 4. Cultura y Deporte:** El deporte, la actividad física y la recreación juegan un papel importante en el desarrollo motriz, de habilidades y destrezas físicas fundamentales para un desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Asimismo, el arte y la cultura poseen la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, siendo una herramienta potente para impulsar el desarrollo emocional e intelectual de quienes encuentran en la expresión artística, un lenguaje y un vértice desde donde comprender el mundo y conectarse con los otros. Por lo tanto, nos proponemos ser un espacio de sociabilización e integración; desarrollando acciones sistemáticas orientadas a crear un ambiente de intercambio, de armonía y de experiencias compartidas que permitan la interacción entre los estudiantes y la comunidad, favoreciendo a la vez el cultivo de las habilidades deportivas y artísticas.
- 5. Atención a la diversidad:** Cada uno de los profesionales y entorno educativo que rodea a los alumnos y alumnas deberá “observar” sus características individuales de aprendizaje, de su conducta y de sus intereses, lo cual irá de la mano con el reconocimiento de las distintas opiniones, creencias, aptitudes y capacidades de los educandos, para brindarles una educación personalizada sobre la base de las necesidades de cada uno de ellos.



SELLOS

La formación de valores serán los pilares de nuestra educación:

- **Espíritu De Cooperación:** orientación hacia la búsqueda del bien común, desarrollando la alegría de servir y de compartir.
- **Autoconfianza:** Como la auto- evaluación por parte del niño o niña sobre lo que se cree capaz de hacer, por lo tanto, será la creencia o percepción que tiene de su propia capacidad para realizar un conjunto de actividades o tareas.
- **Liderazgo:** Como una acción colaborativa positiva que lleva a una acción colectiva generando cambios de paradigmas.
- **Creatividad:** O pensamiento divergente, es propiciar la búsqueda de soluciones por sí solo para ser creativo en la vida y no sólo en el área artística.

David Rojas Carrasco
Representante Legal
Colegio Campos del Ranco